

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL N° 177/18

N° **279**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 746/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS "
PRIMERAS JORNADAS FUEGUINAS DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA".

Entró en la Sesión de: 13/07/18

Girado a la Comisión N°: C/B AP

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
11 JUL 2018
MESA DE ENTRADA
N° 279 Hs. 10 ⁴⁵ FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 02 JUL 2018

VISTO la Nota N° 056/2018 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa Gómez; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial las “Primeras Jornadas Fuegoínas de Niñez y Adolescencias” a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Ushuaia, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 139/2018 – Letra: MDS-Ss. PNAyF por la Subse. de Protección de Niñez, adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE.

Que la Lic. Maricel BARONE resalta la importancia de la realización de este evento de carácter provincial, en aras de garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial, Ley N° 521, tras dos años de gestión, con lineamientos claros de promoción de derechos, abordaje territorial y democratización de la información; siendo su objeto constituirse en un espacio de dialogo para seguir construyendo sociedades que no solo protejan a los más jóvenes, sino que además, promuevan que ellos crezcan en la diversidad, con autonomía, pensamiento crítico; con un proyecto de vida colectivo, comprometido con su realidad y con los otros.

Que asimismo, en la Nota N° 139/2018 – Letra: MDS-Ss. PNAyF, se informa que se contará con la participación de destacados profesionales a nivel nacional, con amplia trayectoria en materia de niñez, adolescencia y familia, además de referentes institucionales y comunitarios, con exposiciones en las siguientes temáticas: Identidad de género y capacidad progresiva; Rol y Responsabilidad del Estado frente a la vulneración de derechos; Medios de comunicación y dignidad personal; Promoción de un buen trato; Niñas, niños y adolescentes: su mesa y Construcción de la ciudadanía y ampliación de derechos de NNyA.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones tendientes a garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial N° 521, esta Presidencia, considera oportuno Declarar de Interés Provincial las “Primeras Jornadas Fuegoínas de Niñez y Adolescencias”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia F. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial “Primeras Jornadas Fueguinas de Niñez y Adolescencias”, a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota N° 056/2018 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ y Nota N° 139/2018 – Letra: MDS-Ss. PNAyF presentada por la Subse. de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

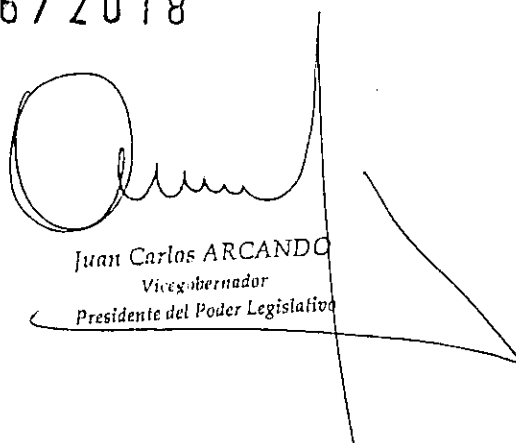
ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

746/2018

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

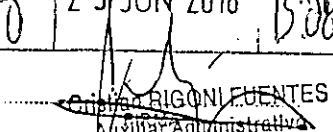

Patricia E. VULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.I.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1980	25 JUN 2018	HORA 15:08
 SILVIA RIGONI FUENTES Auxiliar Administrativa Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 056 / 2018

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 25 de junio de 2018.

Sr. Presidente

Dn Juan Carlos ARCANDO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, en virtud de haber recibido la Nota N° 139/18 - Letra: MDS-Ss.PNAyF., suscripta por la Subsecretaría de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE, por la cual se solicita se declare de interés la realización de las Primeras Jornadas Fueguinas de Niñez y Adolescencias, a realizarse los días 12 y 13 de julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

En la citada Nota se pone de manifiesto la importancia de la realización de este evento de carácter provincial, en aras de garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial, Ley N° 521, tras dos años de gestión, con lineamientos políticos claros de promoción de derechos, abordaje territorial y democratización de la información.

Asimismo se menciona que el objeto de las mismas es constituirse en un espacio de diálogo para seguir construyendo sociedades que protejan a los más jóvenes y que promuevan su crecimiento en diversidad, con autonomía, pensamiento crítico, con un proyecto de vida colectivo, comprometidos con su realidad y con los otros. Resaltándose además, la importancia de visibilizar el lugar de las niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad.

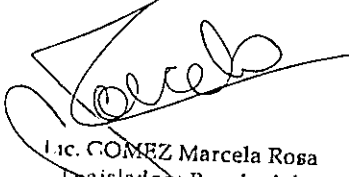
Por último, informa que se contará con la participación de destacados profesionales a nivel nacional, con amplia trayectoria en materia de niñez, adolescencia y familia, y se desarrollarán mesas locales con exposiciones de importantes referentes institucionales y comunitarios, contando con la participación activa de niños, niñas

y adolescentes de la provincia, que llevarán su voz en distintas temáticas de interés, como por ejemplo: Identidad de género y capacidad progresiva; Rol y responsabilidad del Estado frente a la vulneración de derechos; Medios de comunicación y dignidad personal; Promoción de un buen trato; Niñas, niños y adolescentes: su mesa y Construcción de la ciudadanía y ampliación de derechos de NNyA.

En virtud de los argumentos expuestos, y dada la proximidad de la fecha de la actividad, se solicita que por resolución de Presidencia, y ad referendum de la Cámara, se declaren de interés provincial las Primeras Jornadas Fuegoquinas de Niñez y Adolescencias, adjuntándose proyecto de resolución que de compartir criterio sería del caso dictar.

Se acompaña copia de la Nota N° 139/18 - Letra: MDS-Ss.PNAyF.

Sin otras consideraciones saludo atentamente.


Lic. COMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE F.P.V.-P.J.

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"



PROYECTO DE RESOLUCION

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 056/2018 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita que se declare de interés provincial las “Primeras Jornadas Fuegoquinas de Niñez y Adolescencias”, a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Ushuaia, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 139/2018 - Letra: MDS-Ss. PNAYF por la Subse. de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE.

Que la Lic. Maricel BARONE resalta la importancia de la realización de este evento de carácter provincial, en aras de garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial, Ley N° 521, tras dos años de gestión, con lineamientos claros de promoción de derechos, abordaje territorial y democratización de la información; siendo su objeto constituirse en un espacio de diálogo para seguir construyendo sociedades que no solo protejan a los más jóvenes, sino que, además, promuevan que ellos crezcan en la diversidad, con autonomía, pensamiento crítico; con un proyecto de vida colectivo, comprometido con su realidad y con los otros.

Que asimismo, en la Nota N° 139/2018 - Letra: MDS-Ss. PNAYF, se informa que se contará con la participación de destacados profesionales a nivel nacional, con amplia trayectoria en materia de niñez, adolescencia y familia, además de referentes institucionales y comunitarios, con exposiciones en las siguientes temáticas: Identidad de género y capacidad progresiva; Rol y responsabilidad del Estado frente a la vulneración de derechos; Medios de comunicación y dignidad personal; Promoción de un buen trato; Niñas, niños y adolescentes: su mesa y Construcción de la ciudadanía y ampliación de derechos de NNyA.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones tendientes a garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial N° 521, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial las “Primeras Jornadas Fuegoquinas de Niñez y Adolescencias”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fueguinas de Niñez y Adolescencias", a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a Nota N° 056/2018 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ y Nota N° 139/2018 - Letra: MDS-Ss. PNAyF presentada por la Subse. de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

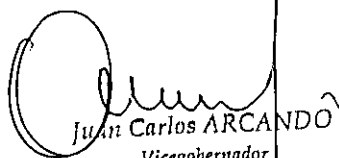
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°



Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

AUTORIZADO



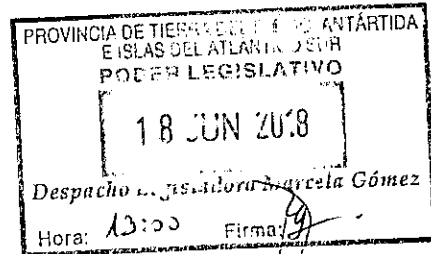
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

27-6-18



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN¹



Nota N° 139 /18.-
Letra: MDS-Ss.PNAyF..

Ushuaia, 15 JUN. 2018

Sra. Legisladora Marcela Gómez:

Me dirijo a Ud., a los fines de solicitar, quiera tener a bien considerar la Declaración de Interés de las Primeras Jornadas Fuegoínas de Niñez y Adolescencias, la cuales se realizarán los días 12 y 13 de julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Tras dos años de gestión, con lineamientos políticos claros de promoción de derechos, abordaje territorial y democratización de la información, se propone esta actividad de carácter provincial en aras de garantizar el ejercicio pleno, y el efectivo cumplimiento, de la ley nacional 26061 y su par provincial ley 521.

Estas Jornadas Fuegoínas tienen por objeto ser un espacio de diálogo *“para seguir construyendo sociedades que no sólo protejan a los más jóvenes, sino que, además, promuevan que ellos crezcan en la diversidad, con autonomía, con pensamiento crítico; con un proyecto de vida colectivo, comprometidos con su realidad y con los otros”*.¹

Resulta imperante poder visibilizar el lugar de las niñas, los niños y adolescentes en nuestra sociedad; entender a la infancia como un colectivo y no como categoría, subordinada a los adultos. Pensar la niñez y las adolescencias como protagonistas y promotores del cambio social; como sujetos colectivos que ejercen sus derechos democráticamente.

Para el desarrollo de las mismas se contará con la participación de destacados profesionales a nivel nacional, con amplia trayectoria en materia de niñez, adolescencia y familia.

Asimismo, se desarrollarán mesas locales con exposiciones de importantes referentes institucionales y comunitarios, contando

¹ V Congreso Mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia. Octubre 2012. Pcia. San Juan.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina


2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

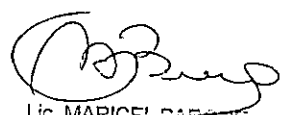


con la participación activa de niños, niñas y adolescentes de la provincia, que llevaran su voz en las temáticas que a continuación, se detallan:

- Identidad de Género y Capacidad Progresiva
- Rol y responsabilidad del Estado frente a la vulneración de derechos.
- Medios de comunicación y dignidad personal
- Promoción de un buen trato
- Niñas, Niños y Adolescentes: su mesa.
- Construcción de la Ciudadanía y ampliación de derechos de NNyA.

A su consideración.


LIC. GÓMEZ, Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Lic. MARICEL BARONE
Subse. de Protección de Niñez,
Adolescencia y Familia

